

Verbal

Radicación 680013103006 2023 – 00138 – 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 031* del presente asunto.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0dab8192ff34fa66a665f2c71dc2b0332d9657902a1039605627fad58381f72**

Documento generado en 27/09/2023 02:41:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>